

PARA EVITAR ECOCIDIOS, SE PROPONE NUEVA LEY DE BIODIVERSIDAD.

-El diputado Diego Echevarría presentó la iniciativa de ley para proteger la flora y fauna estatal, y fomentar el desarrollo sustentable.

-“Proteger los ecosistemas y recursos naturales, es el sustento de nuestra vida presente y futura sobre el mundo”.

Mexicali B.C., 11 de Noviembre.

Baja California es tierra privilegiada al poseer una amplia variedad de flora y fauna, derivada de sus diversos climas y ecosistemas, que requiere ser protegida para evitar su explotación indebida o ecocidios en zonas rurales, playas, valles y montañas.

Por ello, se propuso la creación de la Ley de Biodiversidad del Estado de Baja California, presentada por el diputado Diego Echevarría Ibarra ante el Congreso Estatal, hasta hoy inexistente en el marco normativo de la entidad.

El objetivo de dicho ordenamiento, es promover la conservación de la diversidad biológica estatal, protegiendo los hábitats de la flora y fauna local, para que sea sostenible y exista distribución equitativa en los beneficios para proyectos en materia ambiental para garantizar el equilibrio de los ecosistemas, además de establecer la figura de la reparación del daño para que aquellos que con su actuar irregular, causen perjuicios a los mismos.

Echevarría Ibarra explicó que si afectamos la biodiversidad, afectamos nuestro bienestar como seres humanos, somos más vulnerables a los desastres naturales, disminuye la calidad y cantidad de agua disponible, se reduce la variedad de cultivos y ponemos en riesgo la seguridad alimentaria, aumentan las enfermedades infecciosas o se presentan nuevas enfermedades en nuestro entorno.

“Proteger los ecosistemas y recursos naturales, es el sustento de nuestra vida presente y futura sobre el mundo” indicó el diputado local.

En Baja California hay 15 mil especies de plantas, así como reptiles y anfibios endémicos de la región.

Nuestro estado cuenta con diversas áreas naturales protegidas reconocidas a nivel mundial como de alto valor ambiental; 3 parques nacionales, 4 reservas de la biosfera, 2 áreas de protección de flora y fauna, y 11 áreas de conservación voluntaria.

A pesar de que en Baja California la vegetación y ecología son únicas, el crecimiento urbano, la contaminación, explotación de recursos y otras actividades humanas, la convierten en una de las zonas más amenazadas del planeta, de ahí la necesidad de la ley.

El diputado Echevarría destacó que medidas como esta permitirán seguir impulsando la protección a la fauna que se encuentra en peligro de extinción en el Estado como los ya conocidos borrego cimarrón, cóndor californiano, vaquita marina y totoaba, a los que se suman el berrendo, la rata canguro en San Quintín, la nutria marina, el lobo marino y la tortuga verde, entre otras que suman 42 especies en dicha condición a nivel local.

La propuesta fue turnada para su estudio y análisis a la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

